



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7433392 DEL 10 DE FEBRERO 2025

En mi calidad de supervisor(a) del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	NRO. CO1.PCCNTR.7433392 DEL 10 DE FEBRERO 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados en el área Pecuaria, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular - CampeSENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO	10 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL	300 días
PLAZO FINAL	303 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	09 DE DICIEMBRE DE 2025
RAZÓN SOCIAL	WILSON ARTURO NIÑO AGUILLON
CC o NIT	7.228.847
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial o Boyacá – departamento de Boyacá



VALOR INICIAL	\$ 45.995.110
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil ciento diez pesos M/CTE.(\$45.995.110). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de tres millones doscientos diecinueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos M/CTE. (\$ 3.219.657), b) Nueve (09) pagos iguales correspondiente del mes de febrero a noviembre de 2025 por valor de Cuatro Millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/CTE. (\$4.599.511) cada uno. Y un último Pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de un millón trescientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos M/CTE. (\$1.379.853)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	22225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 46.455.061
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 46.455.061
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 46.455.061
SUPERVISOR	JENNY ALEXANDRA SOLER GRANADOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	GINA ANDREA CASTIBLANCO BUITRAGO
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.21124996	<p>Fecha de suscripción: 03 de diciembre de 2025 Fecha de aprobación de pólizas: 04 de diciembre de 2025</p> <p>ADICIÓN Y PRORROGA según solicitud de la supervisión y autorización de la ordenadora del gasto con radicado CPE No. 15-9-2025-025642. Inicio de prorroga 10 de diciembre. Fin de prorroga 12 de diciembre. Plazo de prorroga 3 días. Valor adición \$459.951 Valor final del contrato \$46.455.061 Plazo ajustado: 303 días</p>
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	525
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	22225

2. ASPECTOS TÉCNICOS



2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad,	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2



oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.		
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2



8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2
9. Informar a la subdirección de centro y/o Coordinación académica las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas por el centro	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2



12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2



<p>14. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.</p>	<p>SI</p> <p>S</p>	<p>Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2</p>
<p>15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida</p>	<p>SI</p>	<p>Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2</p>



16. Apoyar el establecimiento de la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con las obligaciones contractuales contraídos por el contratista en la Formación Profesional Integral.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2
17. Apoyar en las actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas de formación complementaria CampeSENA de acuerdo con la programación de las actividades establecidas acorde con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro, la coordinación y/o Supervisor del contrato.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2
18. Las demás requeridas por la Entidad en coherencia con la naturaleza del objeto contractual y el perfil profesional.	SI	Por favor remitirse al numeral 7 del contrato CO1.PCCNTR.7433392 en la plataforma Secop 2

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101020840
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	07 DE FEBRERO DE 2025



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA APROBACIÓN	10 DE FEBRERO DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	09/04/2026	\$ 4,599,511.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.21124996 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101020840		
CERTIFICADO O ANEXO	1 y 2		
FECHA EXPEDICIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	04 DE DICIEMBRE DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	12/04/2026	\$ 4,645,506.10
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que el contratista cumplió, durante el tiempo de ejecución, con el objeto del contrato consistente en: “Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados en el área Pecuaria, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de



Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular - CampeSENA” y con las ejecución de sus obligaciones contractuales.

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Así mismo se relacionan las actividades ejecutadas por el contratista:

FORMACION PROGRAMA: CAMPESENA					
No.	FECHA	PROGRAMA FORMACION	FICHA	COMPETENCIA	RESULTADOS ORIENTADOS Y EVALUADOS
1.	24-02-25-- 15-05-25.	PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CONTEXTOS SOCIOCULTURALES-Santa Rosa de Viterbo.	3155668	<p>Sembrar cultivo de acuerdo con manual técnico y normativa.</p> <p>Manejar labores culturales según procedimientos técnicos y buenas prácticas agrícolas.</p>	<p>1. Planear la siembra del cultivo agrícola de acuerdo con buenas prácticas agrícolas.</p> <p>2. Sembrar el material vegetal siguiendo las buenas prácticas agrícolas.</p> <p>3. Verificar proceso de siembra del cultivo agrícola de acuerdo con criterios técnicos.</p> <p>4. Aplicar acciones correctivas en el proceso de siembra acorde con resultados y buenas prácticas agrícolas.</p> <p>1. Preparar agroinsumos, materiales, equipos y herramientas para las labores culturales en los cultivos agrícolas teniendo en cuenta procedimiento técnico, tipo de cultivo y normativa.</p> <p>2. Realizar labores culturales en cultivos agrícolas de acuerdo con procedimiento</p>



				<p>Manejar especies pecuarias conforme con criterios técnicos y normatividad de producción agropecuaria ecológica.</p>	<p>técnico, tipo de cultivo y normativa.</p> <p>3. Comprobar las labores culturales en los cultivos agrícolas basados en las buenas prácticas agrícolas, tipo de cultivo y normativa.</p> <p>4. Aplicar ajustes al mantenimiento de los cultivos agrícolas de acuerdo con resultados del seguimiento y recomendaciones técnicas.</p> <p>1. Disponer instalaciones, equipos, insumos y herramientas para el manejo de las especies pecuarias según procedimiento y criterios técnicos.</p> <p>2. Alimentar especie pecuaria según procedimiento y parámetro de producción ecológica.</p> <p>3. Monitorear actividades de manejo de especies pecuarias de acuerdo con procedimiento y normativa.</p> <p>4. Aplicar ajustes al proceso de manejo de especies pecuarias de acuerdo con normativa ecológica.</p>
2.	24-02-25-- 20-05-25.	PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CONTEXTOS SOCIOCULTURALES-Gameza.	3158961	Sembrar cultivo de acuerdo con manual técnico y normativa.	<p>1. Planear la siembra del cultivo agrícola de acuerdo con buenas prácticas agrícolas.</p> <p>2. Sembrar el material vegetal siguiendo las buenas prácticas agrícolas.</p>



				<p>Manejar labores culturales según procedimientos técnicos y buenas prácticas agrícolas.</p>	<p>3. Verificar proceso de siembra del cultivo agrícola de acuerdo con criterios técnicos.</p> <p>4. Aplicar acciones correctivas en el proceso de siembra acorde con resultados y buenas prácticas agrícolas.</p> <p>1. Preparar agroinsumos, materiales, equipos y herramientas para las labores culturales en los cultivos agrícolas teniendo en cuenta procedimiento técnico, tipo de cultivo y normativa.</p> <p>2. Realizar labores culturales en cultivos agrícolas de acuerdo con procedimiento técnico, tipo de cultivo y normativa.</p> <p>3. Comprobar las labores culturales en los cultivos agrícolas basados en las buenas prácticas agrícolas, tipo de cultivo y normativa.</p>
				<p>Manejar especies pecuarias conforme con criterios técnicos y normatividad de producción agropecuaria ecológica.</p>	<p>4. Aplicar ajustes al mantenimiento de los cultivos agrícolas de acuerdo con resultados del seguimiento y recomendaciones técnicas.</p> <p>1. Disponer instalaciones, equipos, insumos y herramientas para el manejo de las especies pecuarias según procedimiento y criterios técnicos.</p>



					<p>2. Alimentar especie pecuaria según procedimiento y parámetro de producción ecológica.</p> <p>3. Monitorear actividades de manejo de especies pecuarias de acuerdo con procedimiento y normativa.</p> <p>4. Aplicar ajustes al proceso de manejo de especies pecuarias de acuerdo con normativa ecológica.</p>
3.	06-05-25-- 20-07-25.	MANEJO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS GRANJAS AVICOLAS DE PONEDORA COMERCIAL-San Mateo.	3224018	<p>Contabilizar los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con las normas y políticas organizacionales</p> <p>Alimentar especie animal según procedimiento técnico y normativa</p>	<p>1. Documentar hechos económicos según normativa legal y tributaria vigente.</p> <p>2. Proponer ajustes técnicos de acuerdo con los resultados financieros.</p> <p>3. Elaborar estado de pérdidas y ganancias de la operación económica siguiendo indicaciones técnicas.</p> <p>4. Calcular indicadores económicos de la actividad siguiendo procedimiento técnico y documentar devolución del IVA en aplicativo definido por la DIAN.</p> <p>1. Identificar requerimientos alimenticios del ave y calidad del alimento de acuerdo a la etapa de desarrollo y línea genética.</p> <p>2. Suministrar ración alimenticia de acuerdo a la etapa de desarrollo y línea genética.</p> <p>3. Suministrar agua de calidad en la cantidad y calidad requerida de acuerdo a indicación técnica.</p>



				<p>Establecer plan sanitario según especie animal, plan de producción y normatividad vigente.</p>	<p>4. Diligenciar información relacionada con la alimentación en los formatos establecidos y calcular indicadores del proceso de alimentación del ave de acuerdo con parámetros técnicos.</p> <p>1. Reconocer normativa y prácticas sanitarias aplicadas a explotaciones de huevo comercial.</p> <p>2. Aplicar normativa sanitaria vigente para explotaciones de huevo comercial.</p> <p>3. Registrar información técnica y económica del manejo sanitario en los formatos establecidos.</p> <p>4. Obtener indicadores técnicos y económicos del manejo sanitario de acuerdo a parámetros establecidos y analizar indicadores técnicos y económicos del manejo sanitario de acuerdo a parámetros definidos.</p>
4.	18-06-25-30-09-25.	MANEJO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE GRANJAS DE PRODUCCION DE POLLO DE ENGORDE-Chitaraque.	3260965	<p>Contabilizar los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con las normas y políticas organizacionales</p>	<p>1. Documentar hechos económicos según normativa legal y tributaria vigente.</p> <p>2. Proponer ajustes técnicos de acuerdo con los resultados financieros.</p> <p>3. Elaborar estado de pérdidas y ganancias de la operación económica siguiendo indicaciones técnicas.</p> <p>4. Calcular indicadores económicos de la actividad siguiendo procedimiento técnico y documentar</p>



				<p>Encasetar aves según procedimiento y método técnico</p> <p>Levantar aves según guía técnica y normativa</p>	<p>devolución del IVA en aplicativo definido por la DIAN.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar protocolos de bioseguridad según procedimiento establecido. 2. Disponer insumos, instalaciones y equipos, para el encasamiento de aves, teniendo en cuenta plan de producción, recursos disponibles y normas técnicas. 3. Acondicionar el galpón para el encasamiento de las aves según procedimiento técnico. 4. Recepcionar aves según procedimiento técnico establecido por la empresa y Registrar información del proceso de recepción y plan de bioseguridad en los formatos establecidos. <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar requerimientos alimenticios del ave y calidad del alimento de acuerdo a la etapa de desarrollo y línea genética. 2. Efectuar las actividades de alimentación y suministro de agua a pollos de engorde según la guía de manejo por línea genética. 3. Administrar medicamentos e inmunológicos de uso veterinario de acuerdo con criterios técnicos. 4. Diligenciar información relacionada con las actividades de alimentación y sanidad en los formatos establecidos por la empresa y obtener indicadores técnicos y económicos del
--	--	--	--	--	--



					manejo sanitario de acuerdo a parámetros establecidos.
5.	14-07-25-- 21-08-25.	EMPRENDIMIENTO EN SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPOSITO- Togui.	3285950	<p>Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales</p> <p>Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico</p> <p>Ordeñar animales según buenas prácticas pecuarias y legislación vigente</p>	<p>1. Establecer características y competencias emprendedoras personales de acuerdo con sus potencialidades, objetivos y el entorno.</p> <p>2. Apropriara el proceso de toma de decisiones personales en su cotidianidad, según el comportamiento emprendedor.</p> <p>3. Emplear capacidad creativa e innovadora según estrategia emprendedora.</p> <p>4. Relacionar la importancia de la negociación con el emprendimiento según las necesidades y elementos de la negociación.</p> <p>1. Aplicar el comportamiento emprendedor de acuerdo con referentes conceptuales y retos personales y productivos.</p> <p>2. Determinar reto de innovación de acuerdo con motivaciones y potencialidades del entorno.</p> <p>3. Diseñar prototipo de idea de negocio de acuerdo con técnicas de validación.</p> <p>4. Formular modelo de negocio de acuerdo con herramientas de planeación estratégica.</p> <p>1. Alistar instalaciones, equipos, utensilios, insumos y animales para el proceso de ordeño del ganado</p>



				<p>Aplicar plan sanitario según especie animal y legislación vigente</p> <p>Pastorear animales según requerimientos técnicos</p>	<p>bovino según normativa y procedimiento establecido.</p> <p>2. Obtener la leche de las hembras bovinas conforme normativa y procedimiento establecido.</p> <p>3. Realizar actividades de almacenamiento y conservación de la leche bovina para consumo humano, conforme con normativa y parámetros técnicos.</p> <p>4. Verificar el proceso de ordeño de los bovinos según parámetros técnicos y procedimiento establecido.</p> <p>1. Planear los recursos para la aplicación del plan sanitario en bovinos según criterios técnicos y normativa.</p> <p>2. Ejecutar plan sanitario en bovinos de acuerdo a criterios técnicos y normativa.</p> <p>3. Realizar seguimiento a la ejecución del plan sanitario conforme a criterios técnicos, procedimiento establecido y normativa.</p> <p>1. Planear los recursos para el pastoreo del ganado bovino teniendo en cuenta requerimientos técnicos y normativa.</p> <p>2. Realizar pastoreo del ganado bovino de acuerdo con requerimientos técnicos y procedimiento establecido.</p> <p>3. Monitorear el proceso de pastoreo del ganado bovino según procedimiento establecido, criterio técnico y normativa.</p>
--	--	--	--	--	---



6.	25-08-25-- 24-10-25.	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CONTEXTOS SOCIOCULTURALES- Pachavita.	3323246	<p>Sembrar cultivo de acuerdo con manual técnico y normativa.</p> <p>Manejar labores culturales según procedimientos técnicos y buenas prácticas agrícolas.</p> <p>Manejar especies pecuarias conforme con criterios técnicos y</p>	<p>1. Planear la siembra del cultivo agrícola de acuerdo con buenas prácticas agrícolas.</p> <p>2. Sembrar el material vegetal siguiendo las buenas prácticas agrícolas.</p> <p>3. Verificar proceso de siembra del cultivo agrícola de acuerdo con criterios técnicos.</p> <p>4. Aplicar acciones correctivas en el proceso de siembra acorde con resultados y buenas prácticas agrícolas.</p> <p>1. Preparar agroinsumos, materiales, equipos y herramientas para las labores culturales en los cultivos agrícolas teniendo en cuenta procedimiento técnico, tipo de cultivo y normativa.</p> <p>2. Realizar labores culturales en cultivos agrícolas de acuerdo con procedimiento técnico, tipo de cultivo y normativa.</p> <p>3. Comprobar las labores culturales en los cultivos agrícolas basados en las buenas prácticas agrícolas, tipo de cultivo y normativa.</p> <p>4. Aplicar ajustes al mantenimiento de los cultivos agrícolas de acuerdo con resultados del</p>
----	-------------------------	--	---------	---	--



				<p>Manejar especies pecuarias conforme con criterios técnicos y normatividad de producción agropecuaria ecológica.</p>	<p>cultivos agrícolas teniendo en cuenta procedimiento técnico, tipo de cultivo y normativa.</p> <p>2. Realizar labores culturales en cultivos agrícolas de acuerdo con procedimiento técnico, tipo de cultivo y normativa.</p> <p>3. Comprobar las labores culturales en los cultivos agrícolas basados en las buenas prácticas agrícolas, tipo de cultivo y normativa.</p> <p>4. Aplicar ajustes al mantenimiento de los cultivos agrícolas de acuerdo con resultados del seguimiento y recomendaciones técnicas.</p> <p>1. Disponer instalaciones, equipos, insumos y herramientas para el manejo de las especies pecuarias según procedimiento y criterios técnicos.</p> <p>2. Alimentar especie pecuaria según procedimiento y parámetro de producción ecológica.</p> <p>3. Monitorear actividades de manejo de especies pecuarias de acuerdo con procedimiento y normativa.</p> <p>4. Aplicar ajustes al proceso de manejo de especies pecuarias de acuerdo con normativa ecológica.</p>
--	--	--	--	--	--



8.	20-10-25-- 31-10-25.	IMPLEMENTACION DE PRÁCTICAS AMBIENTALES EN GRANJAS AVICOLAS- Pesca.	3161369	Aplicar procedimientos de control ambiental en los procesos industriales según normatividad y requerimientos.	<ol style="list-style-type: none">1. Planear actividades relacionadas con el proceso de manejo ambiental de la granja avícola según normativa y recomendaciones técnicas.2. Efectuar labores del proceso de manejo ambiental del galpón y granja avícola según normativa y recomendación técnica.3. Controlar actividades del proceso de manejo ambiental de la granja avícola según procedimiento y parámetro técnico.4. Presentar plan de mejoramiento a las actividades del proceso de manejo ambiental de la granja avícola según normativa y recomendación técnica.
----	-------------------------	--	---------	---	---



9.	04-11-25-- 05-12-25.	MANEJO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE GRANJAS DE PRODUCCION DE POLLO DE ENGORDE-Tuta.	3374766	<p>Contabilizar los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con las normas y políticas organizacionales</p> <p>Encasetar aves según procedimiento y método técnico</p> <p>Levantar aves según guía técnica y normativa</p>	<p>1. Documentar hechos económicos según normativa legal y tributaria vigente.</p> <p>2. Proponer ajustes técnicos de acuerdo con los resultados financieros.</p> <p>3. Elaborar estado de pérdidas y ganancias de la operación económica siguiendo indicaciones técnicas.</p> <p>4. Calcular indicadores económicos de la actividad siguiendo procedimiento técnico y documentar devolución del IVA en aplicativo definido por la DIAN.</p> <p>1. Aplicar protocolos de bioseguridad según procedimiento establecido.</p> <p>2. Disponer insumos, instalaciones y equipos, para el encasamiento de aves, teniendo en cuenta plan de producción, recursos disponibles y normas técnicas.</p> <p>3. Acondicionar el galpón para el encasamiento de las aves según procedimiento técnico.</p> <p>4. Recepcionar aves según procedimiento técnico establecido por la empresa y Registrar información del proceso de recepción y plan de bioseguridad en los formatos establecidos.</p> <p>1. Identificar requerimientos alimenticios del ave y calidad del alimento de acuerdo a la etapa de desarrollo y línea genética.</p>
----	-------------------------	--	---------	---	--



					<p>2. Efectuar las actividades de alimentación y suministro de agua a pollos de engorde según la guía de manejo por línea genética.</p> <p>3. Administrar medicamentos e inmunológicos de uso veterinario de acuerdo con criterios técnicos.</p> <p>4. Diligenciar información relacionada con las actividades de alimentación y sanidad en los formatos establecidos por la empresa y obtener indicadores técnicos y económicos del manejo sanitario de acuerdo a parámetros establecidos.</p>
--	--	--	--	--	---

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, se evidenció que el contratista cumplió con todos los pagos de seguridad social los cuales fueron cargados en la plataforma de SECOP II.

3.6 Designación de la supervisión



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 10 de febrero de 2025 – Jenny Alexandra Soler Granados, el 05 de agosto de 2025 – Piedad Rocío Vega Paez y el 28 de agosto de 2025 – Jenny Alexandra Soler Granados

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que teniendo en cuenta la terminación del contrato por vencimiento del plazo y cumplimiento del objeto contractual, así como el pago total de los honorarios, se dará terminación y posterior cierre del expediente contractual en la plataforma SECOP de acuerdo con los plazos establecidos.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
49718125	2025-02-28	3.219.658,00
85220425	2025-03-28	4.599.511,00
122529425	2025-04-28	4.599.511,00
166869225	2025-05-28	4.599.511,00
210989525	2025-06-26	4.599.511,00
265863825	2025-07-30	4.599.511,00
309625825	2025-08-28	4.599.511,00
357192125	2025-09-26	4.599.511,00
412124325	2025-10-29	4.599.511,00
461894825	2025-11-27	4.599.511,00
525580625	2025-12-24	1.839.804,00



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 45.995.110
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 459.951
Valor de las reducciones	\$0
Valor final del negocio jurídico	\$ 46.455.061
Valor ejecutado	\$ 46.455.061
Valor pagado	\$ 46.455.061
Valor por pagar	\$0
Valor a liberar	\$0

Para constancia se firma a los 31 días de diciembre de 2025.


Jenny Alexandra Soler Granados
Supervisor del contrato

Elaboró: Gina Andrea Castiblanco Buitrago 

Anexos:

- Relación de Pagos
- Paz y Salvo 2025
- Relación de Planillas de Seguridad Social.